

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38465 GUADALAJARA

Edicto

D.^a Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de 1^a Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 721/2011, por Auto de fecha 7 de noviembre de 2011, se ha declarado en concurso al deudor Hernando Heredia, S.A., con CIF A-19014323 y domicilio en Camino de los Toros, s/n, 19250 Sigüenza (Guadalajara).

2º.- Que los deudores conservarán las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la Administración Concursal integrada por el Economista-Auditor, don jorge Zambrana Ledesma, Colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con nº de colegiado 95.894, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Guadalajara, 15 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110084249-1